



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Concurso de Méritos convocado por Orden de 28 de enero de 2025 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 7 de febrero), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan varios puestos de trabajo, para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos, convocado mediante Orden de 28 de enero de 2025 y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta de la Junta de Méritos